



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS-SM-4-2024-MDVY/CS-1

### ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PIEDRA PARA ACABADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLAZA QUICHINIHUAYA EN EL PUEBLO TRADICIONAL QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En la Municipalidad Distrital de Yarabamba, siendo las 13:30 horas del día 09 del mes de abril del año 2024, el Comité de Selección designado Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2024-GM/MDY, de fecha 12 de marzo del 2024, procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas para el procedimiento de selección AS-SM-4-2024-MDVY-1, para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PIEDRA PARA ACABADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLAZA QUICHINIHUAYA EN EL PUEBLO TRADICIONAL QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, a fin de efectuar la Admisión, evaluación y calificación de ofertas para establecer el orden de prelación correspondiente.

1. Se registra la participación de los integrantes del comité.

#### DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ			
PRESIDENTE	MORENO ROQUE JAVIER ENRIQUE	DEPENDENCIA	GIDUR
PRIMER MIEMBRO	GARCIA CHARAJA FRITZ FERNANDO	DEPENDENCIA	GIDUR
SEGUNDO MIEMBRO	MACHACA PANCA HAYDEE	DEPENDENCIA	ABASTECIMIENTOS

2. Se procede a verificar los participantes registrados en la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10190812672	GUTIERREZ RODRIGUEZ GUILLERMO FANOR	2024-03-25 09:48:39.0	Válido
2	10410012524	CARRASCO ECHEGARAY DELBY EVELYN	2024-03-25 06:27:06.0	Válido
3	10418013732	MEDINA CASILLAS SHIRLEY LORENA	2024-03-19 11:12:57.0	Válido
4	10434401556	COAQUIRA ROJAS EDVIS EFRAIN	2024-03-20 02:05:17.0	Válido
5	10434866095	CHARCA MAMANI HELBER HERNAN	2024-03-25 16:42:25.0	Válido
6	10600585768	GUTIERREZ JIMENEZ BELLKYIST ANTHUANE	2024-04-02 19:01:05.0	Válido
7	10758189941	GUTIERREZ JIMENEZ MICHAEL ALEXANDER	2024-04-02 19:14:33.0	Válido
8	20455950300	REDIFSUR S.R.L.	2024-03-19 08:34:47.0	Válido
9	20539352572	LAJAS Y DETALLES SRL	2024-03-25 16:43:15.0	Válido
10	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-24 19:01:37.0	Válido
11	20600488393	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	2024-03-19 11:17:34.0	Válido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

12	20601814863	STONE TURPO IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - STONE TURPO S.A.C	2024-03-22 09:02:38.0	Válido
13	20605819371	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-03-20 22:36:27.0	Válido
14	20608003194	SUMAC LAJAS AREQUIPA E.I.R.L.	2024-03-20 17:19:40.0	Válido
15	20608818741	DAFERSA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-04-03 21:57:40.0	Válido
16	20609181533	PROCURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION VQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-20 18:37:07.0	Válido

3. A continuación, se procede a verificar las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección:

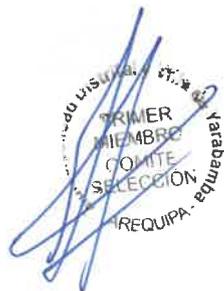


Nº	Nombre y Dato Social	Fecha de registro	Hora de registro	Apellido de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Nota	Acciones
1	REDIFSUR S.R.L.	04/04/2024	22:15:17	20453952000	04/04/2024	22:16:07	Enviado	Válido		
2	MEDINA CASILLAS SHIRLEY LORENA	04/04/2024	22:34:04	104110013732	04/04/2024	22:36:37	Enviado	Válido		
3	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	04/04/2024	23:26:27	20608003194	04/04/2024	23:28:45	Enviado	Válido		
4	GUTIERREZ RODRIGUEZ GUILLERMO FANOR	04/04/2024	21:46:06	10190012672	04/04/2024	21:41:00	Enviado	Válido		
5	GUTIERREZ JIMENEZ BELLYST ANTHONY	04/04/2024	23:55:26	10000053708	--	--	Revertido no enviado	Válido		

5 registros en proceso, mostrados 5 registros de 1 a 5 Página 1/1

## ADMISION

El Comité de Selección, procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de la oferta presentada, dando como resultado lo siguiente; en concordancia con el numeral 81.2 para la admisión de la oferta; el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la presentación de los exigidos en los literales a), b), c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.



N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	REDIFSUR S.R.L.	MEDINA CASILLAS SHIRLEY LORENA	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	GUTIERREZ RODRIGUEZ GUILLERMO FANOR
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente	Si Acredita válidamente



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

### 5. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación y establecido el orden de prelación, según el numeral 75.1 del art 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	REDIFSUR S.R.L.
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</b> <b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vigencia de poder y/o DNI</li><li>• Registro Nacional de Proveedores (bienes)</li><li>• RUC activo y habido</li><li>• Ensayo de abrasión y compresión</li></ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de la Vigencia de poder y/o DNI</li><li>• Copia del Registro Nacional de Proveedores (bienes)</li><li>• Copia de la ficha RUC activo y habido</li><li>• Copia de los ensayos de abrasión y compresión, de Laboratorio de Tecnología de Rocas, Laboratorios de Concreto y suelos o Similar) con equipos para los ensayos con certificación de calibración. Por cada tipo de producto ofertado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PRESENTA COPIA DE LA VIGENCIA DE PODER Y COPIA DE DNI</li><li>• PRESENTA COPIA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (BIENES)</li><li>• PRESENTA COPIA DE LA FICHA RUC</li><li>• PRESENTA COPIA DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO CON EQUIPOS CON CERTIFICADO DE CALIBRACION.</li></ul>
	<b>CALIFICA</b>

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por consiguiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, luego de verificar los documentos presentados por el único postor, concluye en OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento AS-SM-4-2024-MDVY-1, para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PIEDRA PARA ACABADOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLAZA QUICHINIHUAYA EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE QUICHINIHUAYA DEL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA". al postor REDIFSUR S.R.L., quien se ADJUDICA como ganador del presente procedimiento de selección, con un monto de S/ 451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL Y 00/100 SOLES).

**Importante:** En cumplimiento con el artículo 64, numeral 64.6. Así mismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Sin otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto a las 16:00 horas del día 09 de abril del 2024, firmando en señal de conformidad.

  
MORENO ROQUE JAVIER ENRIQUE  
PRESIDENTE

  
GARCIA CHARAJA FRITZ FERNANDO  
PRIMER MIEMBRO

  
MACHACA PANCA HAYDEE  
SEGUNDO MIEMBRO

